

**NOSDO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**TRIBUNAL**  
**ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024 DE:**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.1.b del Reglamento Orgánico del Tribunal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2006, así como en lo establecido en el artículo 137.1.b de la 57/2003, de 16 de diciembre, por el que se establece como una de las funciones del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla la elaboración del Dictamen sobre los proyectos de Ordenanzas Fiscales, y habiendo sido solicitado, por parte de la Directora del Departamento de Gestión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla la emisión del dictamen del Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa de Recogida Domiciliaria de basuras o Residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios, con fecha 24 de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del mencionado Reglamento Orgánico, este Tribunal ha llegado a las siguientes conclusiones:


El Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal para 2024 mencionado anteriormente, referido al artículo 12 de la misma, motivado por la modificación de las tarifas por la prestación del servicio de saneamiento, vertido y depuración, con el objetivo de evitar el incremento de la tasa de basura por las nuevas tarifas y que disminuye el porcentaje aplicado en la Tarifa 1ª Viviendas epígrafe 1, del 52,34% al 45,50%, es conforme a derecho.

Se emite el presente dictamen, a petición de la Directora del Departamento de Gestión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla. Este es nuestro parecer interpretativo y así lo manifestamos, salvo mejor criterio en derecho, en Sevilla a 25 de enero de 2024.

**EL PLENO DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 82Hp5m2+Aqi9NCyDJqqPLA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Antonio Rodriguez Rodriguez<br>Carlos Vidal Garcia   | Firmado       | 25/01/2024 13:56:12 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | Firmado       | 25/01/2024 11:46:55 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <b>Página</b>   |               | 1/1                 |   |
|                                      | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82Hp5m2+Aqi9NCyDJqqPLA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82Hp5m2+Aqi9NCyDJqqPLA=</a> |               |                     |   |